



El Consejo de Gobierno da luz verde a la mayor convocatoria de oposiciones para docentes de los últimos 9 años

La Comunidad aprueba 1.500 plazas de profesores para los institutos de la educación pública madrileña

- Los profesores de Secundaria y Formación Profesional se incorporarán a los centros al inicio del curso escolar 2016/17
- Las oposiciones se celebrarán en junio para 24 especialidades, la mayoría en Inglés, Lengua y Matemáticas
- La convocatoria se publica este mes en el Boletín Oficial de la Comunidad y habrá 20 días para presentar solicitudes
- Serán las primeras con el acuerdo sobre interinos que iguala la experiencia y la nota de la oposición

5 de abril de 2016.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy la oferta de empleo público de 1.500 plazas de profesores de Secundaria y Formación Profesional para las oposiciones de docentes que tendrán lugar este próximo verano. Los profesores se incorporarán a las plantillas de los institutos públicos de la región al inicio del curso escolar 2016/17, tras unas oposiciones con la mayor oferta de plazas celebrada en la Comunidad de Madrid en los últimos 9 años.

Las 1.500 plazas de profesores de las oposiciones abarcan hasta 24 especialidades distintas, de las que la mayoría son en Inglés, Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas, según el acuerdo consensuado con los representantes sindicales en la Mesa Sectorial de Educación.

Las 24 especialidades de la convocatoria y el total desglosado del número de plazas son:

275 de Inglés
225 de Lengua castellana y Literatura
195 de Matemáticas
160 de Geografía e Historia
100 de Biología y Geología
95 de Orientación educativa
90 de Física y Química



35 de Sistemas y aplicaciones informáticas
35 de Mantenimiento de vehículos
35 de Inglés (Escuelas Oficiales de Idiomas)
30 de Formación y orientación laboral
30 de Procesos de gestión administrativa
25 de Instalaciones electrotécnicas
25 de Hostelería y turismo
25 de Administración de empresas
20 de Servicios de restauración
15 de Procedimientos sanitarios y asistenciales
15 de Procedimientos Diagnósticos Clínicos y productos ortoprotésicos
10 de Latín
10 de Alemán
10 de Intervención sociocomunitaria
10 de Cocina y pastelería
10 de Procesos y medios de comunicación
10 de Organización y procesos de mantenimiento de vehículos
10 de Procesos sanitarios

LOS EXAMENES, EN JUNIO

La convocatoria de las oposiciones de las 1.500 plazas de docentes se publicará este mes en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid –BOCAM- y desde entonces los interesados tendrán un plazo de 20 días naturales para presentar sus solicitudes. Los exámenes están previstos para su celebración durante el próximo mes de junio y todos los detalles sobre el proceso estarán disponibles a través de la página web www.madrid.org.

La fase de oposición consta de dos pruebas, cada una de ellas con carácter eliminatorio. La primera trata sobre el conocimiento de la especialidad y tiene dos partes, una consistente en ejercicios prácticos para comprobar la formación académica y las habilidades técnicas, y una segunda consistente en el desarrollo por escrito de un tema.

La segunda prueba, que valorará la aptitud pedagógica de los aspirantes, consta a su vez de dos partes: la presentación de una programación didáctica y la preparación y exposición oral de una clase ante el tribunal.

Tras las fases de oposición y concurso, hay una de prácticas en los centros educativos que dura 6 meses y que tiene como finalidad comprobar la aptitud para la docencia de los aspirantes seleccionados que han superado las anteriores. Concluido este periodo y comprobado que los aspirantes reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria, se procederá a su nombramiento como funcionarios de carrera.



OPOSICIONES CON EL NUEVO ACUERDO EDUCATIVO

Las próximas oposiciones para 1.500 plazas de profesores serán las primeras tras el acuerdo sobre interinos suscrito el mes pasado por la presidenta regional, Cristina Cifuentes, y los máximos representantes de los sindicatos CCOO, UGT, CSI-F y ANPE.

El primer acuerdo educativo de la legislatura en la Comunidad de Madrid ha sido consensuado para su entrada en vigor de cara al curso escolar 2016/17 y con una vigencia de cinco años.

El nuevo texto, que afecta a 12.000 docentes interinos no universitarios en la región, equilibra la puntuación de las listas que ordenan a estos profesionales al igualar la experiencia como profesores con la nota de oposición. Como novedad, el acuerdo premia con puntos adicionales a los profesores interinos atendiendo a la nota obtenida en la oposición. Esta medida se enmarca en el objetivo del Gobierno por dar valor al esfuerzo, al mérito y la excelencia.

El acuerdo educativo reconoce la relevante tarea que desempeñan los docentes interinos para la mejora del sistema educativo de la Comunidad de Madrid. Además, es plenamente respetuoso con las necesidades de un profesorado de calidad para la educación pública de la región.